

13227456101435

Bogotá D. C . 16 de febrero de 2023

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Dra. MARGARITA ROSA OYOLA GARCIA

J49cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 2022-01226 del 14/10/2022	PROCESO EJECUTIVO No. 11001-31-03-049-2020-00301-00
--------------------------------------	---

Demandante : GET GLOBAL ENTERPRISE TECHNOLOGIES SAS

Demandado : DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA SAS NIT 900.256.903

Cordial saludo

Prevía verificación en los sistemas informáticos institucionales y bases del área de Cobranzas, en esta Seccional de Impuestos de Bogotá DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA SAS NIT 900.256.903 tiene obligaciones tributarias pendientes por cancelar.

A la fecha adeuda a la Nación la suma de CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS (\$426.000.000)

**Sin perjuicio de lo anterior, estas y demás obligaciones que estén o llegaren a presentar mora, deben ser actualizadas con sanción e intereses a la fecha de pago.*

En este orden y teniendo en cuenta que el demandado tiene obligaciones de carácter tributario conforme al artículo 422 de C.G.P.; comedidamente solicito dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 839-1 del Estatuto Tributario, atendiendo la prelación de créditos establecida en el artículo 2495 del Código Civil.

Solicito de manera respetuosa la conversión a la cuenta de Depósitos Judiciales Banco Agrario No. 110019193036 de la U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN Seccional de Impuestos Bogotá, NIT. 800197268

Cordialmente,

Funcionario GIT Administración de Cobro
División de Cobranzas
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá